MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
NÚÑEZ VERGARA CLAUDIA PAOLA
ADMINISTRATIVO,GRADO 12° EM

DECRETO Nº 519

CHILLAN VIEJO, 18/03/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por NÚÑEZ VERGARA CLAUDIA PAOLA con fecha 18/03/09, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de Feriado Legal al **Sr(a). NÚÑEZ VERGARA CLAUDIA PAOLA,** ADMINISTRATIVO, grado 12º EM desde el día 23/03/2009 al 27/03/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Administrador Municipal

JORGE A. LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JLS / FBCh / PAQ / mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes